



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 68 -2021-GRLL-GGR/GRI

TRUJILLO, 16 JUN. 2021

VISTO:

Que, con Oficio N° 303-2021-GRLL-GRI/SGL, emitido por la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional la Libertad, con el cual adjunta, el informe N° 042-2021-GRLL-GRI/SGL-PRGE del Ing. Pedro Ricardo García Espino de la Sub gerencia de Liquidaciones, que contiene el Informe Final de Liquidación Técnica Financiera de Ejecución de la IOARR con CUI N° 2486888: **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, conformado por cuatrocientos treinta y nueve (439) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, parágrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones "Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras";

Que, conforme a lo precisado en los considerandos antecedentes, guarda estrecha relación con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de junio de 2012, en lo que corresponde el ANEXO Componente Infraestructura; en donde el Sub Gerente de Liquidaciones, Supervisa y/o evalúa CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRA; que las Liquidaciones de Obra que se remiten para su aprobación, están debidamente supervisados y evaluados con conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Liquidaciones, adjuntando el Proyecto del acto Resolutivo de aprobación;

Que, con Decreto Supremo N° 062-2018-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 a favor de diversos Gobierno Regionales, para la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 47-2020-GRLL-GGR/GRI de fecha 02 de julio del 2020, se resolvió aprobar el Expediente Técnico o Documento equivalente de la Inversión de Optimización (IOARR): **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con CUI N° 2486888, cuyas metas físicas se encuentran enmarcadas en el presupuesto por CUATRO CIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 62/100 SOLES (S/490,699.52), de los cuales S/ 411,000.00 corresponde a equipamiento y un monto de S/ 79,699.62 corresponde a infraestructura;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 90-2020-GRLL-GGR/GRI de fecha 26 de agosto del 2020, se resolvió modificar el presupuesto valorizado en S/ 490,699.92 en la R.G.R. N° 47-2020-GRLL-GGR/GR, por el presupuesto total de S/ 464,699.92 aprobado en el Expediente Técnico o Documento equivalente de la Inversión de Optimización (IOARR): **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con CUI N° 2486888, cuyas metas físicas se encuentran enmarcadas en el presupuesto por CUATRO CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 62/100 SOLES (S/464,699.92), de los cuales S/ 385,000.00 corresponde a equipamiento y el monto de S/ 79,699.62 corresponde al componente infraestructura;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 68 -2021-GRLL-GGR/GRI

Que, con fecha 08 de enero del 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 001-2021-GRLL-GRCO, para la ejecución de la IOARR - Obra – Componente Infraestructura **“REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, CUI N° 2486888, por un monto de SETENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES (S/79,000.00) a la empresa **INGENIEROS & ASOCIADOS SC S.C.R.L.**

Que, con contrato N° 018-2021-GRLL-GRCO de fecha 27 de enero Del 2021, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **INGENIEROS & ASOCIADOS SC S.C.R.L.**, con el objeto de la Ejecución de la Obra: **“REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, – IOARR con CUI N° 2486888”, por un monto de SETENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES (S/79,000.00).

Que, con fecha 11 de enero del 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 007-2021-GRLL-GRCO, para la contratación de bienes: **“ADQUISICIÓN DE TRES (03) MONITORES MULTIPAARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS Y DIEZ (10) CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES; EN EL EESS DE APOYO LEONCIO PRADO – HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD – IOARR con CUI N° 2486888 (ITEM N° 01) – ADQUISICION DE TRES (03) MONITORES MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS**, con CUI N° 2486888, por un monto de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/194,550.00) a la empresa **MANAGER MEDIC EQUIPMENTS S.R.L.**;

Que, con contrato N° 012-2021-GRLL-GRCO de fecha 12 de enero del 2021, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **MANAGER MEDIC EQUIPMENTS S.R.L.**, con el objeto de la **“ADQUISICIÓN DE TRES (03) MONITORES MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS Y DIEZ (10) CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES; EN EL EESS DE APOYO LEONCIO PRADO – HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO– PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD – IOARR con CUI N° 2486888 (ITEM N° 01)”**, por un monto de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/194,550.00).

Que, con fecha 11 de enero del 2021, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudico la buena Pro de la Contratación Directa N° 007-2021-GRLL-GRCO, para la contratación de bienes: **“ADQUISICIÓN DE TRES (03) MONITORES MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS Y DIEZ (10) CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES; EN EL EESS DE APOYO LEONCIO PRADO – HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD – IOARR con CUI N° 2486888 (ITEM N° 02) – ADQUISICION DE DIEZ (10) CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES**, con CUI N° 2486888, por un monto de TREINTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/37,000.00) a la empresa **INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.**;

Que, con contrato N° 008-2021-GRLL-GRCO de fecha 12 de enero del 2021, suscrito entre el Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, Mg. CPC Sonia Aracely Cruzado Castillo y el Representante legal de la empresa **INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.**, con el objeto de la **“ADQUISICIÓN DE TRES (03) MONITORES MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS Y DIEZ (10) CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES; EN EL EESS DE APOYO LEONCIO PRADO – HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD – IOARR con CUI N° 2486888”**, por un monto de TREINTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/37,000.00).

Que, con Oficio N° 240-2021-GRLL-GGI/SSL de fecha 17 de febrero del 2021, la Gerencia Regional de Contrataciones comunica al Gerente Regional de Infraestructura que está haciendo llegar la documentación de bienes y ejecución del IOARR con CUI N° 2486888 :**“ADQUISICIÓN DE TRES (03) MONITORES MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS Y DIEZ (10) CAMAS CLINICAS METALICAS RODABLES; EN EL EESS DE APOYO LEONCIO PRADO – HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, los mismos que se encuentran cancelados al 100 %, a fin de poder Liquidar el IOARR y su posterior Cierre;

Que, con Acta de Compromiso Operación y Mantenimiento del IOARR con CUI N° 2486888: **“REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA**





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 68 -2021-GRLL-GGR/GRI

**LIBERTAD**", el Obst. Omar Alexander Garcia Correa, director ejecutivo de la Gerencia Regional de Salud Red Sánchez de Carrión, se comprometió a realizar la operación y mantenimiento del IOARR indicado;

Que, con Oficio N° 094-2021-GRLL-GGI/SGL de fecha 23 de febrero del 2021, la Sub gerencia de Liquidaciones comunica a la Gerencia Regional de Contrataciones que está haciendo llegar el Informe N° 017-2021-GRLL-GGRI/SGL-PRGE referido a la documentación faltante del IOARR con CUI N° 2496888: **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, a fin de que se alcance a esta Sub gerencia para poder hacer la Liquidación del presente IOARR y su posterior Cierre;

Que, con Oficio N° 279-2021-GRLL-GGI/SGL de fecha 2 de marzo del 2021, la Gerencia Regional de Contrataciones comunica a la Sub gerencia de Liquidaciones que está remitiendo la documentación faltante del IOARR con CUI N° 2486888: **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, a fin de poder Liquidar el IOARR y su posterior Cierre;

Que, con Informe N° 025-2021-GRLL-GGRI/SGL-PRGE, de fecha 05 de marzo del 2021, emitido por el Ing. Pedro Ricardo Garcia Espino, profesional de la Sub gerencia de Liquidaciones, comunica al Sub gerente del Área, que para poder liquidar la mencionada IOARR se deberá contar con la documentación completa proporcionada por las áreas vinculadas tales como la Gerencia Regional de Contrataciones y la Sub gerencia de Tesorería y Sub gerencia de Contabilidad, así también se debe alcanzar la Liquidación financiera del IOARR, con CUI N° 2486888;

Que, con Oficio N° 124-2021-GRLL-GGI/SGL de fecha 09 de marzo del 2021, la Sub gerencia de Liquidaciones comunica a la Gerencia Regional de Contrataciones que está haciendo llegar el Informe N° 025-2021-GRLL-GGRI/SGL-PRGE referido a la documentación faltante del IOARR con CUI N° 2486888 : **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, a fin de que sea incluida en la mencionada liquidación del IOARR y su posterior Cierre;

Que, con MEMORÁNDUM N° 015-2021-GRLL-GRI/SGL-HJCHG de fecha 23 de febrero del 2021, el Sub gerente de liquidaciones dispone al CPC Henry Chancafe García elaborar la Liquidación Financiera del IOARR con CUI N° 2486888 **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, correspondiente al INFORME N° 017-2021-GRLL-GR/SGL-PRGE y que fue tramitado a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, con Oficio N° 386-2021-GRLL-GGI/SGL de fecha 26 de marzo del 2021, la Gerencia Regional de Contrataciones comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura la documentación correspondiente al componente infraestructura para la liquidación final del IOARR con CUI N° 2486888: **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, a fin de poder Liquidar el IOARR y su posterior Cierre;

Que, con MEMORÁNDUM N° 033-2021-GRLL-GRI/SGL de 07 de mayo del 2021, el Sub gerente de liquidaciones dispone al Ing. Pedro Ricardo García Espino elaborar la Liquidación Financiera del IOARR con CUI N° 2486888 **"REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 68 -2021-GRLL-GGR/GRI

Que, el componente médico adquirido se muestra a continuación;

	EQUIPO 1	EQUIPO 2	EQUIPO 3	EQUIPO 4	EQUIPO 5	EQUIPO 6	EQUIPO 7
DESCRIPCIÓN	BOMBA DE INFUSION DE 2 CANALES	COCHE DE PARO EQUIPADO	PULSIONMETRO PORTATIL	MONITOR DE FUNCIONES VITALES 6 PARAMETROS	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	CAMA CLINICA RODABLE PARA ADULTOS
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
MONTO EN REGISTRO IOARR							
MONTO CERTIFICADO	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/194,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
MONTO ORDEN DE COMPRA'	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/194,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
MONTO DEVENGADO	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/194,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
MONTO COMPROBANTE DE PAGO	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/194,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
CANTIDAD	2	1	10	3	1	4	10
EMPRESA PROVEEDORA	COMER E. IND DENT TARRILLO BARBA S.A	INTECWELD IMPORT S.A.C.	CORPORACION TECNOBIOMEDICA HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L	COMER E. IND DENT TARRILLO BARBA S.A	COMER E. IND DENT TARRILLO BARBA S.A	INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLS S.A.C.
CONTRATO	8 uit	8 uit	8 uit	DIRECTA-PROC-7-2021-GRLL-GRCO-1 ITEM 1	8 UIT	8 uit	DIRECTA-PROC-7-2021-GRLL-GRCO-1 ITEM 2
FECHA DE CONTRATO	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020
PENALIDAD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PLAZO	20 días	10 DÍAS	30 DÍAS	12 DÍAS	20 DÍAS	20 DÍAS	14 días
ORDEN DE COMPRA	884-4302	893-4319	894-4318	895-321	892-4317	888-4316	896-4320
CÓDIGO SIAF	4302	4319	4318	4321	4317	4316	4320
META	115	115	115	115	115	115	115
ESPECIFICA DEL GASTO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO



Que, con INFORME N° 171-2021-GRLL-GGR-GRI-SGO/VMCA de fecha 04 de junio de 201, el inspector de obras Ing. Víctor Cabanillas Arribasplata comunicó al Sub gerente de Obras y Supervisión que se procede a tramitar el pago de la Liquidación de final del IOARR 2486888 – Componente Infraestructura - Obra: **“REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, presentada por el contratista INGENIEROS & ASOCIADOS SC. S.R.L., sin saldo a favor ni en contra;



Que, el componente - Infraestructura del IOARR CIU N° 2486888, fue ejecutado por la empresa **INGENIEROS & ASOCIADOS SC SCRL**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES (S/79,000.00)**, sin saldo de liquidación ni a favor ni en contra;

### I. LIQUIDACION DEL CONTRATISTA

#### CONTRATO PRINCIPAL

Autorizado		S/ 79,000.00
Pagado	S/.	79,000.00
Saldo a Favor del Contratista		<u>0.00</u>
	S/.	79,000.00
		<u>S/ 79,000.00</u>

Que, la Conciliación Presupuestal y Financiera de la ejecución del proyecto IOARR con CUI N° 2486888 se resumen en el cuadro siguiente:



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 68 -2021-GRLL-GGR/GRI

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE PAGO
EJECUCIÓN DE IOARR	S/ 429,179.64		S/ 429,179.64	
BIENES	S/ 350,179.64		S/ 350,179.64	
SERVICIOS				
INFRAESTRUCTURA	S/ 79,000.00		S/ 79,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 429,179.64</b>	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 429,179.64</b>	

Que, según se observa la LIQUIDACIÓN FINANCIERA de la IOARR con CUI N° 2486888 **“REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, financiado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y que de acuerdo a las especificaciones propuestas, se cumplió con la adquisición de equipos médicos indicadas por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 64/100 SOLES ( S/ 429,179.64)** según se muestra a continuación:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	DETALLE ESPECÍFICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			
						ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	PAGADO PROVEEDOR
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	EQUIPOS	0	464,700.00	429.179.64	429.179.64	429.179.64	429.179.64	429.179.64	429.179.64
002: SALUD - INDIVIDUAL - ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA									
<b>TOTAL PAGADO</b>						<b>429.179.64</b>	<b>429.179.64</b>	<b>429.179.64</b>	<b>429.179.64</b>

Que, con Informe N° 042-2021/GRLL-GRI/SGL-PRGE de fecha 9 de junio de 2021, el Ing. Pedro García Espino, Profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomienda que se apruebe la liquidación final del IOARR con CUI N° 2409721: **“REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, elaborada por el Gobierno Regional La Libertad ha determinado un costo total de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 64/100 SOLES ( S/ 429,179.64)**;

Que, con Oficio N° 303-2021-GRLL-GRI/SGL de fecha 11 de junio de 2021, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación del IOARR con CUI N° 2486888 en mención, así como el Informe N° 042-2021/GRLL-GRI/SGL-PRGE de fecha 09 de junio de 2021, con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR de fecha 18 de agosto del 2011 y publicada el 16 de setiembre del 2011 que aprueba la Modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de Proyectos de Inversión Pública, Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones administrativas respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar La Liquidación Final del IOARR con CUI N° 2486888: **“REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, ejecutada por Adjudicación sin Procedimiento el Monto de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 64/100 SOLES ( S/ 429,179.64)**.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 68 -2021-GRLL-GGR/GRI

La presente liquidación se desgrega de la siguiente forma:

A) Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos:

	EQUIPO 1	EQUIPO 2	EQUIPO 3	EQUIPO 4	EQUIPO 5	EQUIPO 6	EQUIPO 7
DESCRIPCIÓN	BOMBA DE INFUSION DE 2 CANALES	COCHE DE PARO EQUIPADO	PULSIONMETRO PORTATIL	MONITOR DE FUNCIONES VITALES 6 PARAMETROS	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	ASPIRADOR DE SECCIONES RODABLE	CAMA CLINICA RODABLE PARA ADULTOS
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
MONTO EN REGISTRO IOARR							
MONTO CERTIFICADO	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/94,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
MONTO ORDEN DE COMPRA	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/94,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
MONTO DEVENGADO	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/94,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
MONTO COMPROBANTE DE PAGO	S/17,000.00	S/18,350.00	S/37,629.64	S/94,550.00	S/22,450.00	S/23,200.00	S/37,000.00
CANTIDAD	2	1	10	3	1	4	10
EMPRESA PROVEEDORA	COMER E. IND DENT TARRILLO BARBA S.A	INTECWELD IMPORT S.A.C.	CORPORACION TECNOBOMEDICA HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L	COMER E. IND DENT TARRILLO BARBA S.A	COMER E. IND DENT TARRILLO BARBA S.A	INDUSTRIA Y SERVICIOS GENERALES SOLIS S.A.C.
CONTRATO	8 uit	8 uit	8 uit	DIRECTA-PROC-7-2021-GRLL-GRCO-1 ITEM 1	8 UIT	8 uit	DIRECTA-PROC-7-2021-GRLL-GRCO-1 ITEM 2
FECHA DE CONTRATO	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020	12/11/2020
PENALIDAD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PLAZO	20 días	10 DÍAS	30 DÍAS	12 DÍAS	20 DÍAS	20 DÍAS	14 días
ORDEN DE COMPRA	884-4302	893-4319	894-4318	895-321	892-4317	888-4316	896-4320
CÓDIGO SIAF	4302	4319	4318	4321	4317	4316	4320
META	115	115	115	115	115	115	115
ESPECIFICA DEL GASTO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO	2.6.32.42 EQUIPO

B) Ejecución de Instalaciones Médicas:

### I. LIQUIDACION DEL CONTRATISTA

#### CONTRATO PRINCIPAL

Autorizado		S/ 79,000.00
Pagado	S/.	79,000.00
Saldo a Favor del Contratista		<u>0.00</u>
	S/.	79,000.00
		<u>S/ 79,000.00</u>



**ARTÍCULO SEGUNDO.** -DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de la Cuenta 2.6.32.4 "Adquisición de Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos" de sus registros contables, el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/ 350,179.64) y de la Cuenta 2.6.22.3 "Instalaciones Médicas", el monto de SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/79,000.00), que constituye el costo total del IOARR CIU N° 2486888, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - APROBAR, la Transferencia de la obra a favor de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LA LIBERTAD, para su uso, mantenimiento y conservación de acuerdo al acta de compromiso suscrita por la Unidad Usuaria.

**ARTICULO CUARTO.** - La presente Resolución será notificada a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Salud, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al empresa ejecutora INGENIEROS & ASOCIADOS SC SCRL y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE.

REGION "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA